Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

VISTO la Resolución Nº 885/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita se anule el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, del Area Sistemas de Potencia del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por las Resoluciones Nºs. 1381/2002 y 840/2003, del Consejo Superior Universitario.

Que en la adecuación del Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Eléctrica, no figura la asignatura mencionada en el Visto.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Anular en la Facultad Regional Avellaneda, el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, en la asignatura Transmisión y Distribución de la Energía

REGISTRADO
Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Eléctrica, del Area Sistemas de Potencia, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, autorizado por las Resoluciones Nºs. 1381/2002 y 840/2003 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1079/2005

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgtr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento